

El trasvase Tajo-Segura y el abastecimiento de Madrid, ¿un conflicto latente?

escrito por Trasiego | miércoles, 22 de julio de 2015

Con el trasvase Tajo-Segura se renunció al abastecimiento del área de Madrid con aguas del Tajo tomadas por encima de Entrepeñas. Existían estudios del Canal de Isabel II desde 1955 para abastecer la región de Madrid “a lo romano”, es decir, por gravedad, conduciendo las aguas desde un punto alto del Tajo hasta el nudo de Colmenar Viejo, donde serían tratadas para su potabilización y distribuidas a la región aprovechando las instalaciones y redes existentes. Tras el último episodio de restricciones de suministro que sufrió la capital en 1965, la ampliación de su abastecimiento se orientó hacia el oeste por medio de elevaciones sucesivas; primero desde el Alberche (300 m de elevación); más adelante, con las previsiones de que Madrid llegaría en el año 2000 a los 10 millones de habitantes, las aguas procederían de los afluentes del Tiétar alimentados por la sierra de Gredos, para lo que se construiría un canal perimetral de recogida alimentado por 34 embalses que cerrarían las gargantas de la vertiente sur de dicha sierra; para más largo plazo quedaba el trasvase por túnel desde le Tormes, ya en la cuenca del Duero.

Afortunadamente, ni Madrid alcanzó los 10 millones de habitantes en el año 2000, ni se llegaron a las cifras de demanda de 2000 hm³/año que se calculaban en los años 60, por lo que los “sueños de la razón hidráulica” no hubo necesidad de materializarlos. En cambio, el abastecimiento de Madrid tuvo que incluir nuevas infraestructuras (embalses y conducciones) y elevaciones desde el río Alberche, con el consiguiente incremento de costes en inversión y explotación.

En cambio sí se acometieron las infraestructuras del Trasvase

Tajo-Segura: unos 300 km de canales, acueductos y túneles (con graves incidencias durante su construcción), con necesidad de elevación de unos 300 m, para lo que se construyó la central reversible de Bolarque. También se llevó a cabo una amplia red de distribución de las aguas trasvasadas, el llamado postrasvase.

De demostrar que las dotaciones previstas en los estudios del trasvase estaban magnificadas (otro sueño de la razón) se encargó la tozuda realidad: desde la puesta en marcha del Trasvase (1980) hasta la actualidad (2015). Es decir, en los 35 años ya transcurridos, las aportaciones a los pantanos de cabecera del Tajo son la mitad de las cifras previstas. En cifras: de los 1300 hm³/año previstos a unos 760 hm³/año reales. Como la puesta de relieve de estos datos demostrarían el fracaso del gran proyecto, se mantienen ignoradas o escondidas. De los 1000 hm³/año previstos como volúmenes de trasvase, la Ley 21/1971, de 19 de junio, sobre el aprovechamiento conjunto Tajo-Segura ya los rebajó a 600 hm³/año como máximo en un primera fase. La realidad los ha reducido a unos volúmenes trasvasados en media de unos 330 hm³/año, y éstos aún a costa de una fuerte sobrexplotación de los embalses del Tajo, con graves perjuicios para los usos socioeconómicos de las poblaciones ribereñas. En resumen: los volúmenes de agua que constituían la razón de ser del Trasvase han sido un tremendo fiasco, pues sólo se ha podido trasvasar un 33% de los volúmenes previstos y para los que fueron construidas la infraestructuras.

Este primer *baño de realidad* tuvo una consecuencia inmediata: la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura se encargó de proclamar que solo se amortizaría el 60% de las inversiones con cargo al Estado. Además, las tarifas del Trasvase se han encargado de repercutir los costes unitarios resultante solamente a los volúmenes realmente trasvasados. En consecuencia: sólo se amortizarán a largo plazo por los

beneficiarios el 33% de las inversiones realizadas. El resto (67%) no corre a cargo de los directamente beneficiados, sino de todos los ciudadanos. Esta parte de las tarifas es la que el Estado ha cedido *como compensación* a las Comunidades de la cuenca del Tajo (Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura). Pero no se trata de un pago *gracioso* por parte de los beneficiados; se trata de una mínima amortización de las obras llevadas a cabo por el Estado que *éste y no los beneficiados* ceden a las comunidades autónomas de la cuenca cedente.

Pero los partidarios del trasvase no quisieron ver la realidad, enrocándose en cifras desfasadas, *sustituyendo el agua física por agua de papel*, es decir lo que no da natura quisieron que lo dieran las disposiciones legales, escribiendo memorándums, decretos, normas de explotación,... y metiendo de matute artículos *pro domo sua* en cualquiera de las leyes que "pasaban" por el Parlamento. Además, se burlaron de la Directiva Marco del Agua europea dejando al río Tajo por debajo del punto de toma del trasvase sucio, menguado y estropeado, inventándose a tal efecto para escarnio y vergüenza unos denominados "caudales mínimos" en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina.

Conviene recordar que la primera burla para los usuarios del Tajo se expresó en la ya lejana fecha de 1971 en las primeras líneas de la primera ley del trasvase (Ley 21/1971), en cuya exposición de motivos se venía a decir: "*...los distintos usuarios de la cuenca del Tajo, que no han de ver mermadas sus posibilidades de desarrollo por escasez de recursos hidráulicos, como consecuencia del trasvase.*"

La última etapa de esta larga historia adquiere tintes de comedia bufa. Resulta que durante la sequía de los años 2008-09, ante la amenaza que presentaba la escasez de agua para el abastecimiento de la Comunidad de Madrid, por sus autoridades y por la Confederación Hidrográfica del Tajo se decidió construir una planta de tratamiento del agua con toma en las proximidades del río Tajo (término de Colmenar

de Oreja). La planta lleva en funcionamiento más de 5 años. Pero ahora resulta que, frente al abastecimiento de Madrid (primera aglomeración urbana de España, segunda zona industrial y primera región de la economía y de los servicios), se alzan los intereses creados de los aguatenientes del Sureste y sus corifeos. Resulta que frente a los servicios urbanos de la capital, procedentes de una cuenca cedente, prevalecen los intereses agrícola-especulativos de un *lobby* de aguatenientes, que han parado la planta.

Permanezcan atentos a sus pantallas.